

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2026/01710 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana. Identificador BDNS: 886934.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886934>.

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el registro municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Sagunto con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Finalidad:

Actividades realizadas por entidades sin ánimo de lucro municipales con el fin de Promover una red ciudadana participativa, solidaria y comprometida que trabaje y potencie servicios de interés general para la colectividad, favoreciendo la corresponsabilidad entre las entidades y la administración en la financiación de los proyectos, que haga posible el crecimiento cualitativo de la ciudad.

Se establece 1 línea de subvención con los siguientes programas:

1. Valores y ciudadanía.
2. Experiencias de ocio socializadoras.
3. Formación y fortalecimiento asociativo.
4. Servicios de atención y asesoría a la ciudadanía.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 23/02/23 acuerdo núm. 5, por el Pleno del Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 91 de fecha 12/05/2023.

Cuarto. Importe:

El importe de la convocatoria es de 20.000 €. El importe subvencionado se determinará en función del presupuesto del proyecto aceptado y la valoración obtenida. Importe máximo 3000 € y mínimo de 200 €.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

30 días hábiles desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sagunto, 12 de febrero de 2026.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.

